HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 315

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LA BOCA DE TORMENTA QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADA SOBRE LA CALLE JOAQUÍN V. GONZALEZ, EN LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE THAMES, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

315

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

31

San Isidro, 27 de Mayo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos del Barrio Villa Adelina por el estado de las rejillas de desagües en ambas manos de la calle que se encuentran ubicados sobre la calle Joaquín V. González en intersección con la calle Thames, representando un peligro para los vecinos, y;

CONSIDERANDO:

Que representa un peligro para los vecinos que circulan diariamente en el por el barrio;

Que al encontrarse rota dicha la boca de tormenta, representa un peligro para los vecinos del lugar, tanto como a transeúntes en general, para los niños que circulan desprevenidos podrían caer al vacío;

Que, asimismo, al no tener una tapa que la cubra para evitar que se acumule basura y obstruya el normal desagote del agua los días de lluvia;

Que, los vecinos y vecinas manifiestan la preocupación respecto de la salubridad dado que en el interior de dicha fosa se encuentran ratas que podrían causar daños en la salud de los vecinos, en ese sentido se solicita la desratización;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

315

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

31

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga a bien reparar la boca de tormenta que se encuentra emplazada en el Barrio de Villa Adelina, sobre la calle Joaquín V. González en intersección con la calle Thames, en la Ciudad de Villa Adelina , con reclamo número 12801846.-

Artículo 2°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulia
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/06/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO

SAN ISIDRO 04 de JUNIO de 2026

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 MAY 2026
Hora 12:53
RECIBIDO